

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE: 1° Que este Municipio reconoció nuevos bienios de experiencia docente a los profesionales de la Educación que se indican, ambos de la dotación docente de este Municipio, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Doña Shirley Vivanco Sáez, profesora del Liceo "Portal de La Cisterna" a quien, mediante Decreto Exento N° 2738 de 2010 se le reconoció el segundo bienio de experiencia docente a contar del 01 de marzo de 2010, por haber completado cuatro años de servicios como tal, y

- Don Carlos Díaz Pardo, profesor del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" a quien, mediante Decreto Exento N° 2655 de 2011 se le reconoció su cuarto bienio de experiencia docente a contar del 01 de marzo de 2010, fecha en que completó ocho años de servicio como tal.

2° Que ambos profesionales han completado dos años más de servicio docente, lo que amerita reconocerles a ambos un nuevo bienio de experiencia, y

D E C R E T O :

1.-RECONOCENSE a las profesionales de la educación que señalan, el derecho a percibir un nuevo bienio de experiencia docente, por haber completado ambos dos años más de servicio continuo como tales en este Municipio:

NOMBRES:	DNI N°:	SERVICIO:	BIENIOS:	INICIO:
SHIRLEY VIVANCO SAEZ	11.577.166-7	SEIS AÑOS	TRES (3°)	01-MARZO-2012
CARLOS DIAZ PARDO	11.577.991-8	DIEZ AÑOS	CINCO (5°)	01-MARZO-2012

2.-ESTABLECESE que los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR

JEFES DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/MTG/fjr

